Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 08 de abril de 2014

RESOLUCIÓN Nº 095/2014

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando Nº 016/2014 de fecha 07/03/2014, del C.P. Rodolfo Rojas, Jefe de la Sub-UOC del IICS, en la que informa sobre la proyección de llamados a contratación para el ejercicio 2014, y en el que se menciona el llamado para cubrir los servicios de Pasajes Aéreos Internacionales para los ejercicios fiscales 2014-2015, en la modalidad de Contrato Abierto.

El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la Unidad de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente Nº 306.750 presentado en fecha 07/03/2014 a Contrataciones Públicas solicitando la publicación en el portal el llamado para la ADQUISICION DE PASAJES AEREOS;

El ID Nº 269.396 por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

El Acta de Apertura de sobres de oferta, de fecha 07/04/2014;

El Acta de Adjudicación Nº 02/2014 de fecha 07/04/2014, por la cual se recomienda adjudicar a la empresa RAINBOW S.R.L. para la ADQUISICION DE PASAJES AEREOS;

El Dictamen emitido por la sub. UOC de fecha 07/04/2014 por el cual se recomienda adjudicar a la empresa RAINBOW S.R.L. para la ADQUISICION DE PASAJES AEREOS;

El memo de solicitud de autorización de la Sub-UOC, con M.E. de la Dirección Nº 455, por medio del cual se aprueba la presente Contratación;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, que prevé fondos en los rubros afectados para el Ejercicio Fiscal 2014;

El Decreto Reglamentario Nº 1100/14 que reglamenta la Ley Nº 5142/14 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Dictamen de la Sub. UOC donde se recomienda adjudicar para la **ADQUISICION DE PASAJES AEREOS** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, **en base al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03**; a la siguiente empresa:

RAINBOW S.R.L., con RUC: 80024868-6, por el monto mínimo de **Gs. 20.000.000**, y un monto máximo de **Gs. 40.000.000,** F.F. 30, O.G. 230, plurianual 2014-2015.

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA